



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500720190036602	Apelación Auto	Irene Chegwin Vergara	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno: 71437; Avóquese El Conocimiento Del Presente Recurso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No. 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura,Córrase Traslado A Las Partes Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					El Término Común De Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido Elmismo Regrésese El Proceso Al Despacho. Esta Decisión Se Notificará Por La Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La anotación En Estado Virtual Tyba	
08001310500120210007701	Apelación Sentencia	Cecilia Maria Rocha Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Administradora De Fondos De Pensiones Porvenir S.A.	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno: 71434; Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

Concordancia con El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De Apelación
Interpuesto por Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y
La Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.,
Contra La Sentencia
De Primera Instancia Y El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Que Se Surte A
Favor De Colpensiones, De
Conformidad Con El
Artículo 69 Del Código
C.P.T. Y Conforme A Lo
Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No. 806 De 2020 Expedido

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Por El Ministerio De
Justicia Y Del Derecho Y
En El Acuerdo Pcsja20
11567Del 5 De Junio De
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceso,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Paraalegar.Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Alcorreo Electrónico Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co,Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número Deradicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetosprocesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatosde Conclusión Yo El Concepto, Deben

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico: Seclabbqllacen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá
La Sentencia Escrita, La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500620190017601	Apelación Sentencia	Gladys Diaz Leon	Colpensiones - Porvenir S.A.	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Rad Int. 71.432 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 De
Decreto 806 De 2020,
Admítase El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia Y El
Grado Jurisdiccional De
Consulta De Conformidad
Con El Artículo 69 Del
C.P.T.T.S.Y Conforme A
Lo Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No.806 De 2020, Expedido
Por El Ministerio De
Justicia Y Del Derecho Y
En El Acuerdo Pcsja20
11567 Del 5 De Junio De
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Córrese
Traslado A Las Partes Por

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al Correo Electrónico Institucional Del Despacho:

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales.Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo Electrónico:
Seclabbqllacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co.Surtido Los
Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar
La Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá La
Sentencia Escrita, La Cual
Se Notificará Por Edicto A
Las Partes Y Demás
Intervinientes, Conforme A
Las Directrices Trazadas
Por La Sala De Casación
Laboral De La Corte
Suprema De Justicia En El
Auto AI2550-2021 Del 23
De Junio De 2021,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					Radicado 89628	
08001310500320190031701	Apelación Sentencia	Maria Bernarda Pacheco Martelo	Afp Porvenir.S.A.	19/04/2022	Auto Ordena - Radicado Interno 71351, La Apoderada Judicial De La Demandante En Memorial Presentado El 6 De Abril De2022, Solicita La Corrección Del Auto De Fecha 01 De Abril Del 2022, Que Ordena Laremisión Del Expediente Completo Del Proceso En Referencia Al Juzgado De Origen, Siendo Que El Despacho De Primera Instancia Es El Juzgado Tercero Laboral Delcircuito De Barranquilla. Al Reexaminar El Auto Antes Indicado Y Confrontado Con El Expediente Digital, Se advierte Que En Efecto Se Cometió Un Error	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

Mecanográfico Involuntario
En Sucontenido, Toda Vez
Que Siendo Congruente
Con Lo Actuado En El
Proceso Cuyaatención Nos
Ocupa, El Despacho De
Primer Grado Que Lo
Tramitó Lo Es El
Juzgadotercero Laboral Del
Circuito De Barranquilla Y
No El Indicado Juzgado
Séptimolaboral, Razón Por
La Cual Se Accede A Su
Corrección.Conforme A Lo
Brevemente Indicado, La
Magistrado Ponente, 1)
Corregir El Auto Calendado
01 De Abril Del 2022, En El
Sentido De Que La
Ordendada A La Secretaria
De Sala, Es Devolver Las
Actuaciones Al Juzgado
Tercero Laboral del Circuito

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					De Barranquilla, Para Que Remita En El Término De La Distancia, El expediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Y Audiencias Surtidas En El presente Proceso, Que Permitan Su Admisión	
08001310500920150019701	Apelación Sentencia	Marta Cecilia Ruiz Sanjuan	Alcaldía De Barranquilla	19/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. Interno 60.604-A Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral Sala De Descongestión No. 2 De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Mediante Proveído Del Seis (06) De Diciembre Del Año 2021, Mediante El Cual Resuelve: Nocasas La Sentencia Dictada El Tres (3) De Abril De Dos Mil	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Dieciocho (2018), Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por Martha Cecilia Ruiz Sanjuan Contra El Distritoespecial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Ycolfondos Pensiones Y Cesantías S.A., Tramite Al Cual Se Vinculó Como Litisconsorcio Necesario A La Nacion Ministerio De Hacienda Y Crédito Público. Costas Como Se Dijo En La Parte Motiva. Igualmente, Mediante Providencia Dictada Por Esta Sala De Decisión El 3 De Abril De 2018, Se Condenó En Costas A

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					Cargo De La Parte Demandante, No Obstante, No Fueron Tasadas. En Consecuencia, Se Fijan En La Suma De Setecientos Ochenta Yun Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos Mc (781.242).Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Envíese El Expediente Al Juzgado De Origen.	
08001310501320120042601	Ordinario	Jose Joaquin Arteaga Cabarcas	Colpensiones Sa	19/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. Interno 50.444-E Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorablecorte Suprema De Justicia, Mediante Proveído Del Seis (06) De Octubre Del Año 2021,Mediante El Cual	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

				Resuelve: No Casar La Sentencia Proferida El Cuatro (4) De Mayo De Dos Mil Quince Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por José Joaquín Arteaga Cabarcas contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Costas Como Se Dijo En La Parte Motiva.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 65 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8af0a85-3775-4e93-a788-b3777ec8102f